

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46596** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 146/11, referente al concursado Corbatería Española, S.L., por auto de 4 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Corbatería Española, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130065663-1